



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N055-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **ocho de octubre del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales** ambas de la **SAE**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** del Estado de Aguascalientes, de la **Secretaría de Seguridad Pública**, de la **Fiscalía General**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N055-2021**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la **fracción III del apartado 1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII del Reglamento**, lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número **SAE/0047/2021** de fecha 21 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

**Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:**

1. Con base en lo establecido en la fecha señalada en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno**, siendo las nueve horas, se llevó a cabo la visita física a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, siendo obligatoria para todos los licitantes que participen en la partida número 4, los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la visita física, a la cual solamente asistió el licitante **INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, la cual fué firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de conformidad con la fecha señalada en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno**, siendo las doce horas, se llevó la primera y única junta de aclaraciones, los



detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.

3. Siendo las diez horas un minuto del día **primero de octubre del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES	
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.
2	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
3	MAVETEL, S.A. DE C.V.
4	ALTEST, S.A. DE C.V.
5	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8**) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracciones I, II y V, de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gámez** Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes; representando al Área Técnica; el **Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo**, Director de Seguridad e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Estado y el **Mtro. Carlos Manuel Ramírez López**, Jefe del Departamento de TIC'S C5 "SITEC" de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quienes son asistidos por el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez** Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática los



anteriores pertenecientes a la SAE, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerados en su anverso como a continuación se menciona:

	LICITANTES	FOLIOS
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 11
2	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 11
3	MAVETEL, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 9
4	ALTEST, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 11
5	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Del número 1 al 15
TOTAL DE FOJAS		57

Los dictámenes antes mencionados se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: **SOSTIC, S.A. DE C.V.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **6 (seis)** y **no cumple** para la partida número **2 (dos)** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19, 23 y 32** y no le aplican los numerales **20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31** por lo tanto obtiene **únicamente fallo técnico positivo para la partida 6 (seis)**.

**Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y no le aplican** los numerales **6 y 7**.

**Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo**



“C”, se hace constar que **cumple** para las partidas números **2 (dos) y 6 (seis)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto establecido para la presente licitación, es así que, visto el incumplimiento señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, **únicamente** obtiene **fallo económico positivo para la partida 6 (seis)**.

2. Licitante: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 (uno) y 4 (cuatro)** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 19 y 32** y no le aplican los numerales **18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31** por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17** y no le aplica el numeral **6**.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que **cumple** para las partidas números **1 (uno) y 4 (cuatro)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto establecido para la presente licitación, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo**.

3. Licitante: MAVETEL, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **7 (siete)** ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 24, 32** y no le aplican los numerales **18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31** por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.



### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17** y **no le aplican** los numerales **6 y 7**.

#### Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente Anexo **“C”**, se hace constar que **cumple** para la partida número **7 (siete)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto establecido para la presente licitación, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo**.

#### 4. Licitante: ALTEST, S.A. DE C.V.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **8 (ocho) y 9 (nueve)** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32** y **no le aplican** los numerales **18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24**, por lo tanto, obtiene **fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, y **no le aplican** los numerales **6 y 7**.

#### Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente Anexo **“C”**, se hace constar que **cumple** para las partidas números **8 (ocho) y 9 (nueve)** en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto establecido para la presente licitación, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo**.



## 5. Licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **3 (tres)** ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 20, 21, 32** y no le aplican los numerales **18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30** y **31** por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17** y no le aplican los numerales **6 y 7**.

### Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para la partida número **3 (tres)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto establecido para la presente licitación, por lo tanto, obtiene **fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para la partida número **6 (seis)** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado **SUBTOTAL de \$ 382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.



**SEGUNDO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para las partidas números 1 (uno) por un importe antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$2,190,000.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y la partida 4 (cuatro) por un importe antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** haciendo un total por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$2,770,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**TERCERO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **MAVETEL, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para la partida número 7 (siete) por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado **SUBTOTAL de \$720,350.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

**CUARTO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **ALTEST, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para las partidas números 8 (ochos) por un importe antes del Impuesto al Valor Agregado, **SUBTOTAL de \$2,495,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y la partida 9 (nueve) por un importe antes del Impuesto al Valor Agregado **SUBTOTAL de \$2,065,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** haciendo un total por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$4,560,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**QUINTO:** Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para la partida número 3 (tres) por un importe antes del Impuesto al Valor Agregado **SUBTOTAL de \$1,470,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**SEXTO:** Se declaran desiertas las partidas 2 (dos) en razón de los incumplimientos técnicos por parte del licitante participante para ésta partida y 5 (cinco) en virtud de que no se presentaron ofertas para ésta partida por parte de los licitantes participantes del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N055-2021, para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para Diversas Instituciones de Seguridad Pública, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, en correlación con el apartado 3.1) de la convocatoria el contrato se adjudica a los Licitantes señalados anteriormente cuyas ofertas resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se les



informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

**Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.**

Se hace saber que la presente acta consta de **67 (SESENTA Y SIETE)** fojas, de las cuales **10 (DIEZ)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **57 (CINCUENTA Y SIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

Se da por terminada la presente acta siendo las **15:24 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes

**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
Jefa del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**C. María Elena López Magdaleno**

Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**L.A. Georgina Maldonado Ruteaga**

Compradora  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

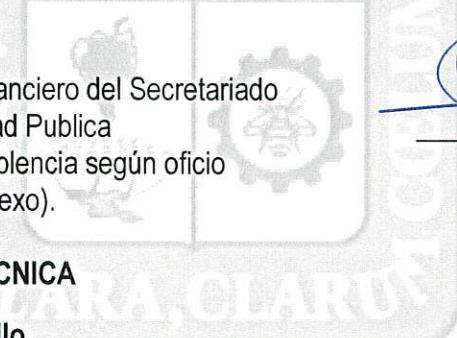
**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:**

**Lic. José Luis Ornelas Molina**

Jefe de departamento de Control Financiero del Secretariado  
Ejecutivo Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Del Estado de Aguascalientes, en suplencia según oficio  
número SESESP/525/2021 (oficio anexo).



**REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA**

**Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo**

Director de Seguridad e Infraestructura Tecnológica  
de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes

**Mtro. Carlos Manuel Ramírez López**

Jefe del Departamento de TIC'S C5 "SITEC"  
De la Secretaría de Seguridad Pública  
Del Estado de Aguascalientes.



**Ing. Alejandro Viay Danielli**

Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**

Coordinador de Soporte a las Tecnologías  
de la Información de la Dirección de  
Mejores Prácticas Gubernamentales,  
de la SAE.

**Ing. Roberto Ortiz Hernández**

Jefe del Departamento de Política Informática  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

No asistieron

**LICITANTES:**

**C. Marcos Contreras García**

En representación del licitante  
**MAVETEL, S.A. DE C.V.**

-----Fin del Acta-----

Emisión y Notificación de Fallo  
8 de octubre de 2021

Foja 10 de 10



**SEGOB**  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

**Contigo al 100**

DEPENDENCIA: SESESP

No. DE OFICIO: SESESP/525/2021

ASUNTO: Se comisiona servidor público

Aguascalientes, Ags., a 06 de octubre de 2021

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA.  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Me es grato saludarle por este medio, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el LIC. JOSÉ LUIS ORNELAS MOLINA Jefe del Departamento de Control Financiero del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ha sido comisionado para los trámites y asuntos administrativos a que haya lugar en mi nombre y representación los días 07 y 08 de octubre de 2021; lo anterior con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado.

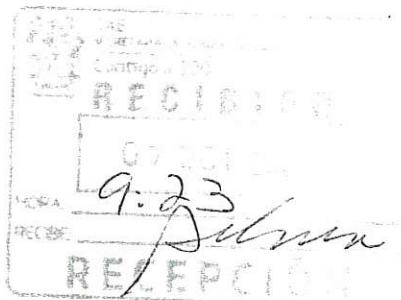
Sin más por el momento le envío las seguridades de mi consideración.

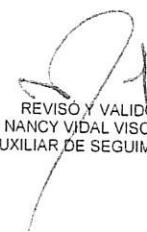
**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

  
ELABORÓ  
LIC. JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ  
ANALISTA JURÍDICO

c.c.p. Archivo



  
REVISÓ Y VALIDÓ  
LIC. NANCY VIDAL VISCENCIO  
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO